

EL TRIBUNAL DE CUENTAS: EL GRAN DESCONOCIDO DE LA ARQUITECTURA CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA A ENRIQUETA CHICANO, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Sara Núñez de Prado Clavell

Directora editorial / Publisher de *Studia Humanitatis Journal*

Universidad Rey Juan Carlos

ORCID: 0000-0002-4809-5892

sara.clavell@urjc.es



Ante la pregunta inicial obligada de qué es el Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega, lo primero que nos dice es la frase que da pie al título de esta entrevista. Pero... ¿quién es Enriqueta Chicano? Ella es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, especializada en Derecho del Trabajo. Y en estos momentos es presidenta de esta institución, a la que lleva ligada muchos años ya que antes ha sido asesora técnica y consejera del mismo. Además, ha sido presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas y asesora técnica en diversos ministerios. Pero sobre todo es una mujer con una trayectoria profesional impecable. Es, en el mejor sentido de la palabra, un animal político. A ello se añade una trayectoria investigadora y de pensamiento aplicado en la que destacan sus trabajos sobre la igualdad, la violencia de género y los derechos humanos. El feminismo y la lucha por la igualdad han definido su trayectoria de vida, tanto personal como profesional. Inteligente, discreta, razonable, lógica y equilibrada, es un personaje público admirado y sobre todo querido y respetado. Una gran mujer, en definitiva, que hoy nos abre las puertas de esa Institución tan desconocida de la democracia española y tan querida por ella. Por lo tanto, seguimos donde empezamos.



Enriqueta Chicano Jávega y Sara Núñez de Prado Clavell. Fotografía: Raúl Martínez.

Studia Humanitatis Journal (SHJ): Enriqueta, ¿qué es el Tribunal de Cuentas?

Enriqueta Chicano (ECHJ): Pues como te decía, para mí es el gran desconocido de la arquitectura constitucional española. Y eso a pesar de que tiene una labor absolutamente indispensable y fundamental en todo el esquema de control y directividad de las instituciones públicas. Su función fundamental es el control del ingreso y del gasto público... Que dicho así parece que es una actividad más o menos sencilla, pero es una actividad que compromete a muchas personas en el que trabajo y que está muy ligada a la de otras instituciones similares europeas y del mundo, aunque nosotros realmente nos relacionamos en métodos de trabajo más con Europa que con otras partes del mundo. Y después, por estatutos de autonomía, hay otros doce órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, que no disminuyen la capacidad del Tribunal de Cuentas pero que tienen competencia en sus territorios, sin que la nuestra decaiga por eso, ya que hacemos convenios y trabajamos juntos.

SHJ: Eso es algo que quería preguntarte, ¿la concurrencia competencial entre el Tribunal de Cuentas y las Comunidades Autónomas funciona adecuadamente?

ECHJ: Si. Con los órganos de control externo de las Comunidades nos relacionamos periódicamente en varios temas y concretamente en el de la fiscalización con muchísima frecuencia, ya sea con conferencias u otro tipo de acciones. Hay un consejero encargado de Comunidades Autónomas que normalmente tiene su ámbito de actividad en aquellas que no tienen órgano de control externo, pero que además

planifica, diseña procedimientos y establece temas preferentes para los programas con todos los órganos de control interno. Es decir, tenemos un contacto muy directo, incluso para la formación de funcionarios.

SHJ: Sobre la ley del Tribunal de Cuentas. Si no recuerdo mal, es del año 82, concretamente la ley 2/1982 de 12 de mayo. Y por lo que respecta a la de su funcionamiento es del año 88. Es decir, han pasado ya bastantes años. ¿Entra en tus planes cambiar algo de ellas? ¿siguen vigentes o por el contrario se han quedado obsoletas en algunos aspectos?

ECHJ: Esta en mis planes empezar a proponer modificaciones, sí. Hay cosas que han cambiado en cuanto a las funciones porque, claro, la sociedad es muy distinta ahora. Antes eran fiscalizaciones fundamentalmente financieras de los temas fundamentales, como la deuda, el déficit etc., ahora hay muchísimas más cosas que se demandan; hay muchos más principios que informan nuestro ordenamiento, incluso por modificaciones que ya han sido parciales de la ley. Por ejemplo, la igualdad, la sostenibilidad, la transparencia... Todo eso podemos hacerlo porque tuvimos la posibilidad de introducir una modificación en la ley de partidos políticos y hubo una ley para tener esa cobertura legal. Pero necesitamos introducir también modificaciones en nuestra regulación en ese sentido. Por tanto, sí que hay cosas que hay que aquilatar en el tema de fiscalización, precisamente por eso, porque estamos abordando muchos más temas que antes no se hacían. Y mucho más si queremos estar en consonancia con los órganos europeos. Ten en cuenta que hacemos incluso fiscalizaciones conjuntas con otros entes fiscalizadores. Y todo eso debería de tener un trasunto legal que lo

soportara bien. Lo hacemos y lo hacemos bien y normalmente no pasa nada... pero conforme una legislación extranjera avanza... pues... es muy difícil decir que tú no tienes competencias exactas para hacer lo que hace esa otra Institución con la que trabajas todos los días ¿no? Por tanto, la respuesta es que sí, que sí se requieren modificaciones. Y luego en el ámbito del enjuiciamiento también se requieren modificaciones porque son procedimientos que al estar fuera de la jurisdicción en general, al ser, digamos, una jurisdicción especial, administrativa, existen algunas concreciones que hacer en los procedimientos y en el establecimiento de garantías.

«La independencia te da tu disposición a la hora de interpretar las normas».

SHJ: Y además de esas modificaciones legislativas, ¿qué otras metas tienes en tu mandato?

ECHJ: Pues mira, en mi mandato tengo la aspiración de poner a la Institución al nivel que creo que le corresponde y en el que no está. Me refiero especialmente al valor que creo que la sociedad debería reconocer en la Institución. Para eso es claro que lo más importante es nuestro trabajo, sin ninguna duda. Pero también nuestra forma de comunicar. Entonces y en consonancia con ello, se ha diseñado un departamento de comunicación más

potente. Igualmente se ha diseñado un gabinete con prospección, con funciones más potentes. Asimismo, se ha hecho una primera modificación de funciones yendo a fiscalizar programas económicos, políticas públicas concretas y no tan generales. Por ejemplo, en la dirección general de seguros, yo podría decir que el inventario no es el más adecuado porque le falta incorporar determinadas cosas... Y no es que eso no lo tuvieran que hacer... pero independientemente de que deban tenerlo en cuenta, la realidad es que yo creo que a la gente esa cuestión le importa poco, aunque tengamos que decirlo y lo tengan que modificar. Pero lo que realmente importa es si la acción pública, quiero decir, la parte de acción pública aseguradora cumple con la función y el dinero público que se dedique a eso. En definitiva, lo que hay que hacer son muchas más funciones operativas. Y otra cosa que también quiero decirte y que es muy importante y que es otra de mis misiones a cumplir, es hacer una formación continua de los funcionarios. Una formación continua y permanente adaptada a los nuevos temas y a los nuevos procedimientos. Porque claro, se han introducido mucho las nuevas tecnologías ¿no? Pues consecuencia de ello tenemos que trabajar de otra manera y eso requiere tanto formación técnica, desde el punto de vista fiscalizador, como formación tecnológica. Por eso una de las ideas que tengo y quiero poner en marcha es la creación de una especie de aula permanente, incluso con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, para tener el mejor personal y el más preparado. Creo que nuestro capital es el personal. Nosotros no vendemos nada más que lo que somos capaces de producir. Y el capital de esta

empresa no son los cuadros, ni nada de eso, es el personal.

SHJ: Una pregunta que es obligado hacerte. Se ha criticado diversas veces al Tribunal de Cuentas con relación al trabajo de fiscalización que hace. Por ejemplo, por la lentitud o la poca actividad que ha demostrado cuando se ha tratado de fiscalizar a los partidos políticos. También se le ha criticado por nepotismo y bastantes veces por la falta de independencia. ¿Qué contestas a todas esas críticas?

ECHJ: Primero, ¿por dónde empezamos?

SHJ: Por partes... si te parece.

ECHJ: Bien, vamos entonces con la lentitud de los informes. Nosotros tenemos un pie forzado con la acción de cuentas. A nosotros las cuentas del año que fiscalizamos, o sea, por ejemplo, lo que vayamos a fiscalizar de este año, no se nos entregan hasta un determinado momento. Y como es una acción consultiva que sólo se realiza con cuentas aprobadas, no podemos empezar hasta que no estén aprobadas. Eso nos da un margen de casi un año de diferencia con la acción que se realizó, que ya tiene sus problemas. Y a ello le añades que después, hasta que se hace una fiscalización de las habituales, normalmente se tarda de 9 meses a un año. Con lo que ese es otro periodo a sumar. Y después, hasta que llega a la Cámara... ya que nosotros también dependemos del ritmo que la Comisión Mixta tiene para estudiar los informes ¿no? Es claro que todo eso se puede mejorar. Se puede mejorar y de hecho con aspectos tecnológicos hemos mejorado cosas. Así, la intervención general nos ha podido adelantar las cuentas. Entonces vamos con un poquito menos de retraso. Pero tampoco puede olvidarse que la Comisión Mixta en estos dos años también ha estado super parada por el tema de la pandemia.

Y nosotros, incluso en estas circunstancias, aunque hemos trabajado mucho, digamos que no es que lo hayamos hecho con menos rendimiento, pero quizá sí lo hemos hecho con un poco menos de producción, y no sólo porque teníamos problemas nosotros, sino porque el resto de la administración estaba en una situación parecida. Estamos empezando a darle algo de solución al tema de los tiempos porque estamos comenzando a fiscalizar con una metodología nueva.

SHJ: ¿En qué consiste esa metodología nueva?

ECHJ: Es sencilla. Hemos decidido que, en vez de trabajar con una cuenta completa aprobada, lo vamos a hacer con un programa aprobado. ¿qué nos permite eso? Que podamos iniciar el trabajo sin necesidad de esperar a terminar el año, ya que, si un programa concreto se ha cerrado ya, pues podemos fiscalizar ese programa determinado. Entonces eso nos está permitiendo adelantar las cosas... aunque eso está todavía un poco en sus inicios.

SHJ: Para que se entienda bien, ¿fiscalizáis una cuenta concreta, digamos, como por partes en lugar de hacerlo en conjunto?

ECHJ: Como por partes, sí. Pero siempre consumidas. Por ejemplo, hicimos una fiscalización participativa con 17 entidades superiores de Latinoamérica sobre el tema del objetivo de desarrollo número 5, que es el de igualdad. Entonces lo que cogimos fueron todas las partes de igualdad que estaban terminadas, que habían consumido su presupuesto. Y fueron esas partes las que fiscalizamos, aunque no se hubiera terminado el ejercicio económico. Eso es como una innovación en nuestro sistema, pero se hizo y no resultó mal.

Y volviendo a tu pregunta sobre las críticas... En cuanto al nepotismo. Pues te voy a decir. Nepotismo... es posible que, en un momento determinado, cuando se montan estos organismos, existieran muchos apellidos coincidentes, sí. Eso no vamos a negarlo. Pero aquí no entra nadie que no sea por oposición, también es cierto. Menos los oficios. El personal de oficios entra por concurso oposición. Y es muy típico que en una familia de fiscales haya cuatro fiscales. O que en una familia de médicos, haya cuatro médicos. Y en una de jueces haya 6 jueces... Entonces aquí... pues ha pasado un poco lo mismo ¿no? Padres, hijos que han hecho la oposición. Pero, que conste, han hecho la oposición. Además, de lo anterior, ¿qué es lo que pasa? Pues que en un momento determinado, hace tiempo, esa oposición se controlaba mucho desde aquí. Eso daba lugar a que, pues bueno, a que no se hicieran las cosas tan transparentemente como se deberían de haber hecho. Pero en la actualidad todo eso está modificado. Los miembros de los tribunales de las oposiciones se nombran entre personas de la academia, personas de fuera. Y la gente entra por oposición. Y si es hija de un funcionario de la casa, pues es hija de un funcionario de la casa, pero tiene que hacer una oposición y superarla.

SHJ. ¿Y la independencia?

ECHJ: Y en cuanto a la independencia, pues ese es un tema que a mí me gusta mucho debatir y rebatir. A nosotros, los doce miembros del Tribunal, nos proponen los partidos políticos. Y lo hacen en función de su representación parlamentaria. Lo hacen entre personas que tengan unas condiciones objetivas: tantos años de antigüedad, tantos de experiencia... Y los candidatos propuestos

han de someterse a un trámite parlamentario consistente en una comparecencia ante una comisión *ad hoc* en la que están no solamente los partidos que te proponen sino todo el arco parlamentario. En esa comparecencia te preguntan lo que quieren y tú vas y expones tu proyecto, contestas a las preguntas... Y después de ese trámite, si te consideran idóneo, te proponen. Y tienes que ser votado por una mayoría muy cualificada de la Cámara (tres quintos). Entonces te nombran. A mí ese sistema me parece absolutamente objetivo y bueno. No sé si óptimo, porque creo que óptimo no es casi nada de lo que nos inventamos los humanos. Pero creo que objetivamente es bastante poco reprochable. El problema está en las personas. Las personas podemos servir mal según qué objetivos. O sea, sí que hay personas que pueden tener tendencia a favorecer determinados intereses. Pero ni por el sistema de elección, ni por el sistema de funcionamiento, esto puede ser una cosa habitual. Es imposible.

Mira, Sara, la independencia te la da tu disposición a la hora de interpretar las normas. Quiero decir, no hay nadie independiente ideológicamente en el sentido de que haya alguien con una mente blanca que no tenga una ideología. Esto no es así. Todos lo sabemos. Y a la hora de votar todo el mundo vota y vota lo que quiere y nadie pregunta.

Ahora bien, si por independencia entendemos presiones de partidos, etc. te diré que yo llevo aquí 25 años y jamás, y cuando digo jamás es jamás, me ha llamado nadie para decirme esto debería hacerse o resolverse en este sentido o en el otro. Para lo que más me han llamado ha sido para decirme: "Oye ¿a esto que tiempo le

queda? O ¿cómo esta? O ¿va a salir pasado mañana?” Pero cosas así... pero por lo demás, en absoluto. Ayer estuvo aquí, precisamente, el ministro de presidencia, viéndonos... Y una de las cosas que dijo es “trabajar con independencia, que aquí no llamaremos para decir nada de lo que tengáis que hacer”. Y es verdad ¿eh?, Y esto ha pasado con cualquiera de los partidos que se han ido sucediendo, porque nuestro mandato tiene dos mandatos y un poquito de las cámaras... con lo cual, normalmente, estamos, o habitualmente estamos, con más de un gobierno. Y, por otro lado, yo creo que el tema de la independencia es un tema ligado a la profesionalidad. Primero, es una apariencia que creo que es absolutamente imprescindible. Y cuando digo una apariencia quiero decir que tú no puedes... o sea yo no puedo estar en una radio haciendo unas declaraciones a favor de una posición política o algo así y después pretender hablar de independencia. Y eso a pesar de que hacer eso no tiene porqué implicar que yo no pueda hacer luego mi trabajo de manera independiente y prescindiendo de mis opiniones. Pero no puedo pretender que la gente piense que eso es así. O sea, se confunden las personas ¿no? Entonces, yo creo que tenemos que tener todo el tiempo puestos todos los sombreros. El que ideológicamente tengas, el de tu personalidad... pero fundamentalmente, el de tu trabajo. Y normalmente aquí esto es bastante... digamos... está claro que la interpretación del derecho es un arte porque caben varias interpretaciones y las posiciones ideológicas para la interpretación del derecho están en esa vía. Pero te diré que el 99 % de los temas aquí salen por unanimidad, el 99 % de los temas, y si no pues se hacen votos

particulares, que es una fórmula jurídica de discrepar absolutamente razonable.

**«El feminismo para mí
no es excluyente. El
feminismo es
componedor, el
feminismo es bueno».**

SHJ: A qué crees que se debe que salgan los temas casi siempre por unanimidad... porque no todo el mundo puede pensar igual.

ECHJ: Porque... no... no todo el mundo piensa igual. Salen por unanimidad porque son... porque profesionalmente se ajustan a la ley. Si tú estás viendo... a ver cómo te lo explico... a ver... ¿cuál ha podido ser uno de los más polémicos que hemos hecho últimamente? Pues uno de los más polémicos puede haber sido el dedicado a la actividad de la Administración en relación con la Iglesia católica, por ejemplo. Ha sido polémico porque han entendido algunos que lo que se iba a hacer era terminar con eso... Y no, aquí no se ha cuestionado ni la subvención que recibe la Iglesia católica, ni siquiera en qué se lo gastan... sino que lo que se examinaba es qué ha hecho la Administración para que se lo gaste en lo que tiene que gastárselo.

SHJ: A ver, aunque sea indirectamente sí se ha cuestionado en qué se lo gasta, ¿no? Por lo que entonces sí se ha cuestionado...

ECHJ: No, no es así. Verás, yo no he ido a decirle a la Iglesia, “oiga, usted en esto no se lo puede gustar”. Ni siquiera le he pedido un papel a la Iglesia. Lo que se ha hecho es lo siguiente: Hay un convenio internacional, un tratado internacional, que después se modifica, y que está firmado para el mantenimiento de la Institución. Pero, que incluye un compromiso futuro por parte de la Iglesia de que en cuanto pueda ser autosuficiente, tiene que decirlo... y en ese momento el nivel de la subvención disminuye. Pues... ¿cuál es el problema desde mi punto de vista? Que la Administración no se ha encargado de pactar con la Conferencia Episcopal qué temas se pueden incluir en la subvención, qué temas no son de subvención... porque todo esto tiene una finalidad que está prevista en el tratado internacional. Entonces, hasta en ese caso, una vez explicado, se consigue la unanimidad. Con muchísima discusión, eso sí, porque por medio de esta cuestión encontramos que además de la ideología política existe ideología....

SHJ: ... Ideología religiosa

ECHJ: ...Sí... Religiosa. Y parece que lo que no se entendía en principio es que nunca se cuestionó a la Iglesia... Es más... lo que siempre se dijo es que, si esas necesidades de la Iglesia requirieran más aportación por parte del estado, pues que se diera más aportación por parte del estado. O también, cuando empezamos a debatir el tema alguien entendía que ese dinero no era dinero público, porque solamente por el hecho de pasárselo a la Iglesia pasaba a ser privado, por lo que no había competencias por parte del Tribunal para esa cuestión. Ese fue un debate técnico centrado precisamente en la naturaleza jurídica de los fondos. Nos pusimos de

acuerdo y entonces, seguimos adelante. Y esas discusiones, digamos, profesionales (no sólo ideológicas) normalmente son habituales. Claro, eso tiene otra consecuencia, que es el tiempo. Porque tu date cuenta de que los informes tardan mucho, lo hacen técnicos... luego los reciben los consejeros. Porque lógicamente ningún consejero es quien sale a la calle a hacer los estudios. Y los técnicos son los que son y necesitan su tiempo.



Enriqueta Chicano Jávaga y Sara Núñez de Prado Clavell. Fotografías: Raúl Martínez

SHJ: Una pregunta. No se fiscalizan personas, aunque usen dinero público ¿o sí?

ECHJ: Personas no, pero...

SHJ: ...me refiero a personas físicas...

ECHJ: No...no, personas físicas no.

SHJ: No... O sea, para que quede claro para los lectores, aunque yo maneje dinero público, a mí no me fiscalizáis

ECHJ: Si tu manejas dinero público, lo que fiscalizamos es el dinero público.

SHJ: Fiscalizáis el dinero público, pero no a la persona...

ECHJ: A la persona, no

SHJ: Es decir sólo a instituciones básicamente...

ECHJ: Bueno, afecta también a los que gestionan indirectamente. Por ejemplo, no fiscalizamos a un alcalde como tal, sino al ayuntamiento. Aunque el alcalde puede resultar responsable...

SHJ: Pero en ese caso lo que habría es un posible delito penal, por ejemplo, que se vería en la jurisdicción correspondiente.

ECHJ: Sí.

SHJ: Cambiando de tercio. Has nombrado varias veces la palabra igualdad. Quiero que hablemos un poco del tema de la igualdad, ya que llevas muchos años luchando por la igualdad, ¿qué opinas del feminismo?

ECHJ: ¿Qué opino del feminismo? Pues que me parece absolutamente imprescindible en la evolución de la sociedad.

SHJ: ¿Qué tipo de feminismo? ¿todos?

ECHJ: El Feminismo, con mayúscula.

SHJ: Te replanteo la pregunta... ¿también estás de acuerdo con el feminismo radical?

ECHJ: Si radical significa que la igualdad está por encima de todo, entonces, sí. Lo que pasa es que esa palabra radical yo creo que se utiliza mal. Lo de radical... lo que tiene que ser es que no sea excluyente. Nada que no sea excluyente puede perturbar nada. Y el feminismo para mí no es excluyente. El feminismo es componedor, el feminismo es bueno. Es necesario luchar contra la desigualdad y hacerlo fundamentalmente por el sector, o por el grupo, o por la cantidad de personas, que más en situación de discriminación estén. Las mujeres, por ejemplo. Porque nosotras, aquí, podemos decir que somos estupendas. Lo que es verdad en términos generales. Pero yo siempre defiendo que o es universal el feminismo, o no es. O sea, que mientras estén las afganas como están, mientras ahora haya una copa de Europa en Abu-Dabi que no hay señoras porque no les dejan asistir... Mientras haya todas esas cosas, yo creo que todavía toda esa labor está por hacer. Y después, las dobles discriminaciones... Por ejemplo, las que son mujeres y son discapacitadas, que soportan el mayor índice de violencia de género existente. Las mujeres pobres, que tienen una discriminación mucho más acusada que las mujeres con posibilidades económicas. Es que al feminismo se le pone el apellido de radical yo creo que con intención de confundir. Porque si es verdad que realmente hay posiciones extremas excluyentes. Y yo con esas nunca puedo estar de acuerdo porque el feminismo nunca puede ser excluyente. Excluyente ha sido el machismo, que ha excluido a las mujeres, el feminismo no. El hembrismo sí que sería excluyente.

SHJ: ¿Qué opinas de las actuales políticas públicas de igualdad?

ECHJ: Ahora mismo en este momento hay un guirigay tremendo porque hay posiciones ideológicas muy alejadas unas de otras. Y yo creo que eso puede perjudicar un avance que se venía haciendo, desde mi punto de vista, en una muy buena dirección. De hecho, ha dado resultados buenos. Me refiero en el sentido de que, por ejemplo, aquí la composición del pleno es mitad-mitad. Somos 6 mujeres y 6 hombres. Y la comisión de gobierno que somos, digamos, el órgano que regula la “casa”, que “lleva la casa”, está formada por la presidenta del tribunal y las presidentas de las dos secciones. Y como resulta que también son mujeres, pues la comisión de gobierno está formada por tres mujeres. Entonces, todo eso bueno. Y sobre todo, eso ahora tiene la ventaja de que no es noticia.

SHJ: Ya... entonces estamos hablando del sistema de cuotas....

ECHJ: No... no... yo fui partidaria del sistema de cuotas...

SHJ: ... Eso te lo quería preguntar...

ECHJ: Sí, sí. Sí fui partidaria porque además haciendo cuentas no salías si no era con una imposición. Yo en su momento las apoyé, y no es que ahora las reniegue. Simplemente es que creo que ya hemos dado un paso adelante.

SHJ: ¿Pero no crees que el sistema de cuotas supone la posibilidad de poner gente que no vale por el simple hecho de cubrir esa cuota?

ECHJ: Puede darse el caso. Pero eso nunca nos lo hemos cuestionado por el otro sistema que no tenía mujeres y había

muchos hombres que no valían. Al ser hombre no le preguntaban si valía o no valía; lo ponían y se acabó. Y hemos padecido cada hombre... tremendo, eh. Entonces yo decía... mientras tengamos derecho a tener una petarda, tampoco pasa nada... O sea, no pasa nada... ya se irá resolviendo. Y efectivamente se ha ido resolviendo, porque curiosamente las mujeres somos las mejor preparadas, las más estudiosas en el sentido de que mantenemos en vigencia nuestros estudios durante más tiempo. Estamos, o al menos procuramos estar, mucho más al día. Entonces, bueno, tú ves sector por sector y estás viendo que las mujeres ya no tienen ninguna dificultad... o sea que ya nadie cuestiona la capacidad de las mujeres. Nadie lo cuestiona.

«Habrá habido alguna
cuota de flor, pero
¿cuántos hombres no ha
habido de flor?».

SHJ: Si eso es cierto...

ECHJ: En general, nadie... y antes cuando se hablaba de las cuotas decían, si, aunque sean... (tal...), Es cierto que habrá habido alguna cuota de flor, pero ¿cuántos hombres no ha habido de flor? Y otra cosa. Las cuotas por territorio, nunca se han cuestionado. Y ¿es que el territorio de Valencia, por ejemplo, era mejor que, no se, el de Toledo? Pues seguro que no. Pero tocaba Valencia en vez de Toledo. En conclusión, yo creo que han sido discusiones que eran producto de

situaciones que no se conocían. Pero los que nos hemos dedicado a estudiar estas cosas hemos visto que o montabas un sistema activo o nos daban 300 años hasta que tuviéramos una posición en condiciones de igualdad.

SHJ: ¿Democracia paritaria?

ECHJ: Democracia paritaria, sí.

SHJ: ¿Por qué?

ECHJ: Porque la sociedad es paritaria, es equilibrada, está compuesta por más o menos la mitad de personas del sexo femenino y del sexo masculino. Y como yo estoy convencida de que, en cualquier organización, en cualquier empresa, partimos de que todos tienen una capacidad adecuada...

SHJ: En esa línea, creo que formas parte de una iniciativa que se llama “cadena de mujeres” ¿cierto?

ECHJ: No, aquí en el Tribunal no. Esa es una iniciativa que tiene un periódico...

SHJ: Sí, que tiene un periódico, pero de la que tú formas parte...

ECHJ: Bueno yo formo parte porque la primera persona que ha escrito me ha cogido de primer eslabón, pero no como presidenta del Tribunal ni nada parecido, sino porque, bueno, es una persona que me conoce, a la que yo he tratado muchísimo... y, bueno, digamos que piensa que soy su referencia. Ahora me toca a mí escribir la próxima semana y escojo otra señora de referencia... A mí estas iniciativas tú sabes porque me gustan. Porque dan a conocer a las mujeres. Por ejemplo, la persona que yo he propuesto y escogido es una mujer que para mí tiene un valor enorme. Tiene 81 años ahora. Es una poetisa del lenguaje contemporáneo, que quizás no es con el que yo más me

divierto, pero... Ella es cubana y se fue después de Castro. Te explico: no se encontraba libre con Batista y no encontró libertad con Castro. Y se fue. O sea que no es un tema ideológico de izquierdas o de derechas, sino de otras cosas. Ha estado por todo el mundo, ha trabajado durante toda su vida, ha intervenido en los conflictos de Ruanda, ha tratado de tú a tú y en viajes y todo con Julio Cortázar... De esas mujeres interesantes que hay por el mundo y que están en un sitio y que si no las pones en una página, pues igual las conocemos diez. Y así pues igual las conocemos veinte.

SHJ: ... eso pasa igual con los hombres

ECHJ: Ja, ja... ya se ocupan...ya se ocupan, ya se ocupan ellos de aparecer...

SHJ: Cambiando otra vez de tema. Y la pregunta es genérica, quiero decir, no estoy pensando en una ideología o en un partido determinado, pero... ¿consideras que hoy los políticos o la política están a la altura de las circunstancias?

ECHJ: ¿A la altura de las circunstancias?

SHJ: Quiero decir, ¿la política y los políticos están a la altura de lo que la sociedad demanda de ellos? ¿El nivel de la política actual es alto, bajo...? ¿los políticos de hoy lo han subido, lo han bajado...?

ECHJ: No, no subir el nivel de la política. Nosotros hemos estado muy poco acostumbrados a la política, entonces yo lo que creo que ha pasado es que cuando nacimos a una política activa que fue después de la dictadura, pasamos todos los sarampones. O sea, todo era maravilloso. E incluso... fijate, yo siempre digo que incluso en aquel momento la libertad de expresión estaba por encima de muchas otras libertades, porque era el despertar de casi todas las cosas que no habíamos tenido ¿no? Ahora ha habido que ir reposicionando muchas cosas, porque

claro, el honor de la persona o la dignidad de la persona pues seguramente están por encima de la libertad de expresión. Entonces, ¿qué pasa? Pues yo creo que las democracias en general deberían ser aburridas, o sea deberían transcurrir sin grandes sustos ¿no?, Bueno... aquí hemos tenido un sistema de partidos que ha funcionado relativamente bien con sus discrepancias. Luego han irrumpido otros y entonces se han enconado los principales. Y te voy a decir una cosa. Yo creo que cuando la oposición hace mal su trabajo, el partido del gobierno lo hace peor, o sea no se mejora. Y al contrario. Creo que se retroalimentan. Creo que no se beneficia en nada un partido, hablo de los mayoritarios, teniendo actitudes... pues... tan agresivas... yo no encuentro en la calle la agresividad que encuentro en los partidos políticos. O al menos no la encontraba...

«Cuando la oposición hace mal su trabajo, el partido del gobierno lo hace peor, o sea no se mejora. Y, al contrario. Creo que se retroalimentan».

SHJ: ¿Ahora sí la percibes?

ECHJ: Algo más... algo más porque se radicalizan mucho las posiciones...

SHJ: Ese es un problema de aquí al futuro....

ECHJ: Ese es un problema para mi gusto muy fuerte de aquí al futuro. De aquí al futuro, si nos dieran la esperanza de percibir que son capaces de llegar a acuerdos en algo que beneficie a la sociedad sería estupendo.

SHJ: Y según lo que has comentado, la culpa, entre comillas lo de culpa, la tienen tanto unos como otros...

ECHJ: Yo creo que normalmente cuando uno no quiere, dos no riñen. Y lo contrario

SHJ: Ufff...Pero...

ECHJ: ... Yo creo que se hacen buenos y malos unos a otros ...

SHJ: Pero retomando el sentido de la pregunta... ¿teníamos políticos de más nivel antes que ahora? Por ejemplo, tradicionalmente hemos, bueno, digamos... admirado, magnificado o idolatrado, o considerado simplemente bueno (dependiendo a quien preguntes) el periodo de la transición como una época en la que los intereses generales se ponían por encima de los particulares y ahora... ¿esto es así? Porque recordemos que la política está al servicio del ciudadano, no de los intereses particulares.

ECHJ: Sí... y ahora, digamos que lo que pasa es que todo el mundo considera que tenemos una democracia estabilizada, que a mí me parece que es mucho imaginar... y yo creo que eso hace que se ocupan más de temas partidarios que de temas políticos. Porque para mí político es todo, es la educación, es la sanidad, es la vida en las ciudades, es todo. Partidarios ya son lo que le afecte a cada uno. Y, sí, tienes la sensación de que se ocupan más a veces de temas partidarios que de temas políticos, eso puede ser. Pero porque hemos avanzado a cosas, digamos que teníamos muchas más cosas que conseguir a partir del 78, como la entrada en los órganos

Europeos... En fin, una serie de cosas por conseguir, como la legalización de partidos de izquierdas, el sistema de libertades, la constitución... y ahora pues con la estabilidad que podríamos tener en esto, convivimos peor, tenemos menos metas comunes.

SHJ: Una última pregunta, tú quizás no te acordarás, pero en 2012 me dijiste que terminar una carrera profesional como consejera del Tribunal de Cuentas, era una buena manera de terminar... Han pasado casi 10 años ... y no sólo sigues, sino que ahora estás al frente de la Institución... Es decir, no sólo sigues profesionalmente activa, sino que tienes aún más responsabilidad. ¿Cómo te sientes? ¿Cómo quieres que te recuerden?

ECHJ: Ufff... acabar como consejera hubiera sido estupendo. Y en eso estaba... O sea, yo terminé mi mandato y en eso estaba... Pero se me dio la oportunidad de presidir la institución, y en ese momento dije "bueno...aunque siga cumpliendo años, voy a aplazar lo de hacerme vieja" (jeje) Y voy a intentarlo porque conozco tan bien la Casa... Y lo que sí que me gustaría es que cuando yo me fuera dijeran que esta Institución durante este periodo, o sea, durante este periodo y a partir de ahora, se ha puesto donde tenía que estar ...que yo creo que ahora no está.

SHJ: Uhm... si es el gran desafío... Lo decíamos al principio, es el gran desconocido. Muy pocos saben qué es esto... qué es el Tribunal de Cuentas

ECHJ: Ni para que sirve, si no es para fastidiar y esas cosas... No... entonces, yo si me fuera de aquí y a partir de que yo me haya ido (y no solamente yo, porque realmente el trabajo nunca se hace sólo, se hace siempre con equipos) el Tribunal hubiera alcanzado ese estatus institucional que yo creo que le corresponde y se hubiera legitimado por su trabajo... para mí eso sería lo más de lo más.

SHJ: Y conociendo tu trayectoria profesional, seguro que lo consigues. Muchas gracias por tu tiempo y atención. Y esperemos que con esta entrevista pongamos un granito de arena para ayudar en ese conocimiento.